

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Antiguo Cuscatlán, a las once horas del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

Por recibida la solicitud de acceso a la información, por medio del Portal Gobierno Abierto, presentada a las dieciséis horas veintidós minutos del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, por el Señor [REDACTED], por medio de la cual requiere:

1. Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017.

2. Tomando como base los montos de devengado que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita una matriz en Excel de los gastos por objetos específicos de gastos siguientes:

- 54402 Pasajes al Exterior.- 54404 Viáticos por comisión externa.- 61105 Vehículos de transporte. - 55601 Primas y gastos de seguros de personas.

3. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objetivo específico de gasto 54402 Pasajes al Exterior en una matriz en Excel, con la siguiente información:

- Nombre del empleado o funcionario que se le pagó el pasaje. - Monto del pasaje.- Período de la misión. - Lugar de destino. - Nombre del evento.

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.

4. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objetivo específico de gasto 54404 Viáticos por comisión externa, en una matriz en Excel, con la siguiente información:

- Nombre del empleado o funcionario que se le pagó el viático. - Monto del viaje. - Período de la misión. - Lugar de destino. - Lugar del evento.

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.

5. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objetivo específico de gasto 61105 Vehículos de transporte, en una matriz en Excel, con la siguiente información:

- Fecha de adquisición.- Marca.- Año.- Tipo (Ejemplo: sedan, pick up, camioneta, etc.).

- Monto de adquisición.- Dependencia o área a la que fue asignado cuando se adquirió.

- Tipo de placa actual (nacional o particular).

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.

6. Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objetivo específico de gasto 55601 Primas y gastos de seguros de personas, en una matriz en Excel, con la siguiente información:

- Tipo de seguro (Ejemplo: de vida, médico, hospitalario, fidelidad, etc.). - Nombre de la persona asegurada.- Monto asegurado por persona.- Período de vigencia.

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE RESPUESTA

I. Dada la imposibilidad de entregar una respuesta al ciudadano dentro del plazo ordinario establecido en la LAIP, el Oficial de Información, mediante resolución de las catorce horas treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, resolvió ampliar el plazo de entrega de la información por diez días hábiles más, contados a partir del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

II. Seguidamente mediante resolución de las catorce horas treinta minutos del día dos de junio de dos mil diecisiete, resolvió ampliar el plazo de entrega de la información por cinco días hábiles más, contados a partir del cinco de junio de dos mil diecisiete.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

III. Teniendo en cuenta lo anterior y previo a pronunciarse sobre la solicitud de acceso a la información el suscrito Oficial de Información efectúa las consideraciones siguientes:

